JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre once de dos mil veinte

Radicado 2019-00255

Fijada en este asunto fecha para realizar audiencia, la que no pudo efectuarse en razón de la suspensión de términos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia por el COVID 19, procedente es reprogramarla. En consecuencia, se dispone fijar el 15 de Marzo 2021 a las 9:30 AM., para ese fin.

NOTIFÍQUESE

ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM